

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el contenido del memorial que antecede, por secretaría comuníquese al señor RAMON DE JESUS MORA CASTRO y por el medio más expedito (telegráficamente, telefónicamente o a través del correo electrónico suministrado al interior de las diligencias) **informando el nuevo número de cuenta de la parte demandante, alimentaria LEIDY GUSELLE MORA TORRES** en razón al cumplimiento de la mayoría de edad de ésta última.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado Nº 15 De hoy 3 DE MARZO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0b2c9e2909614c771bde9b5e4a7b713fd52d05cf66ce3c1d77affd0e576c85b7

Documento generado en 02/03/2021 10:02:07 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>